



## Recinto de Río Piedras JUNTA ADMINISTRATIVA

## Certificación Número 046, Año Académico 2017-2018

Yo, Dr. José R. Corrales, Secretario Interino de la Junta Administrativa del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO**:

Que, mediante el Referendo Número 013, Año Académico 2017-2018, este organismo aprobó la siguiente LICENCIAS SIN SUELDO¹:

## **DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS**

**ÁNGEL L. CRUZ PÉREZ** Técnico de Control CEDME

Periodo solicitado: 1 de marzo de 2018 al 28 de febrero de 2019

Propósito: Para atender asuntos personales.

Y, para que así conste, y para remitir a las autoridades correspondientes, expido la presente certificación en Río Piedras, Puerto Rico, hoy, viernes veinte de abril del año dos mil dieciocho.

Dr. José R. Corrales, Secretario Interino



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Mediante la Certificación Número 3, Año Académico 2018-2019, la Junta Administrativa aprobó modificación para que la licencia se otorgara por Enfermedad Sin Sueldo y para que el periodo leyera del 18 de mayo al 10 de julio de 2018.